

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 8 de noviembre de 1973 por la que se aprueba la transformación y clasificación definitiva en Colegios no estatales de Educación Preescolar de los Centros docentes que se citan.

Ilmo. Sr.: La Ley General de Educación establece en sus disposiciones transitorias segunda y tercera la obligación de los actuales Centros docentes de acomodarse a los nuevos niveles educativos mediante la transformación, en su caso, y clasificación de los mismos. Dichas disposiciones transitorias han sido desarrolladas, entre otras, por las Ordenes de 19 de junio de 1971 sobre transformación y clasificación de los actuales Centros docentes y 30 de diciembre del mismo año por la que se establecen los requisitos necesarios para la transformación y clasificación de los Centros de Enseñanza.

Vistos los expedientes instruidos por los Directores de los Centros no estatales que se relacionan en el anexo de la presente Orden en solicitud de clasificación y transformación;

Resultando que los mencionados expedientes fueron presentados en tiempo y forma reglamentarios en las respectivas Delegaciones Provinciales de Educación y Ciencia;

Resultando que dichas Delegaciones Provinciales han elevado propuesta acerca de las referidas peticiones y la Inspección Técnica y Oficina Técnica de Construcciones han emitido asimismo sus informes.

Vistas la Ley General de Educación de 4 de agosto de 1970 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de agosto), Orden de 19 de junio de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de julio) y 30 de diciembre de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de enero de 1972), por las que se establecen las normas y requisitos necesarios para la transformación y clasificación de los Centros docentes;

Considerando que los Centros que se expresan reúnen los requisitos necesarios de capacidad e instalaciones de acuerdo con el informe emitido por la Dirección Técnica de Proyectos y con las disposiciones vigentes en esta materia de transformación y clasificación,

Este Ministerio ha resuelto:

Aprobar la transformación y clasificación definitiva en Colegios no estatales de Educación Preescolar de los Centros docentes que se relacionan en el anexo de la presente Orden.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I.

Madrid, 8 de noviembre de 1973.—P. D., el Subsecretario, Rafael Mendizábal Atende.

Ilmo. Sr. Director general de Programación e Inversiones.

ANEXO QUE SE CITA

Provincia de Alicante

Municipio: Elche.
Localidad: Elche.
Denominación: «María Auxiliadora».
Domicilio: José Navarro Orts, 68.
Titular: Eladia Antón Aznar.
Transformación y clasificación definitiva en Colegio de párvulos con una unidad y capacidad para 40 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle José Navarro Orts, 68.

Municipio: Villena.
Localidad: Villena.
Denominación: «La Encarnación».
Domicilio: Ramón y Cajal, 1.
Titular: HH. Carmelitas de la Caridad.
Transformación y clasificación definitiva en Colegio de preescolar con una unidad de jardín de infancia y cuatro de párvulos y capacidad para 200 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Ramón y Cajal, 1.

Municipio: Orihuela.
Localidad: Orihuela.
Denominación: «Jesús María».
Domicilio: San Agustín, 32.
Titular: María Pilar Ferrer de Deop (Congregación de Religiosas de Jesús María).
Transformación y clasificación definitiva en Colegio de preescolar con una unidad de jardín de infancia y cuatro de párvulos y capacidad para 200 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle San Agustín, 32.

Municipio: Elche.
Localidad: Elche.
Denominación: «Galiana».
Domicilio: Calle Mariano Benlliure, 26.
Titular: Milagros Galiana Amorós.

Transformación y clasificación definitiva en Colegio de párvulos con dos unidades y capacidad para 80 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Mariano Benlliure, 26.

Municipio: Alicante.
Localidad: Alicante.
Denominación: «Pío XII».
Domicilio: Calle Francisco Esteban Román, 13.
Titular: Francisca Velasco Serrano.

Transformación y clasificación definitiva en Colegio de párvulos con una unidad y capacidad para 40 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Francisco Esteban Román, 13.

Municipio: Novelda.
Localidad: Novelda.
Denominación: «Santa María Magdalena».
Domicilio: Sirera y Dara, 17.
Titular: María Cruz Murga Sánchez (HH. Carmelitas).

Transformación y clasificación definitiva en Colegio de preescolar con una unidad de jardín de infancia y tres de párvulos y capacidad para 180 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Sirera y Dara, 17.

Municipio: Alicante.
Localidad: Alicante.
Denominación: «Niño Jesús».
Domicilio: Travesía Sidi-Iñi, 2.
Titular: María del Carmen Sala Blasco.

Transformación y clasificación definitiva en Colegio de párvulos con dos unidades y capacidad para 80 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la travesía Sidi-Iñi, 2.

Municipio: Aspe.
Localidad: Aspe.
Denominación: «Madre Elisea».
Domicilio: Calle de Elche, 2.
Titular: Congregación de Religiosas de la Virgen María del Monte Carmelo.

Transformación y clasificación definitiva en Colegios de preescolar con una unidad de jardín de infancia y una de párvulos y capacidad para 80 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Elche, 2. Se aprueba el cambio de denominación del Colegio «Nuestra Señora de las Nieves» por el de «Madre Elisea».

Municipio: Alicante.
Localidad: Villafranquera.
Denominación: «Jesús María».
Domicilio: Camino de las Parras, sin número.
Titular: Congregación de Religiosas de Jesús María.

Transformación y clasificación definitiva en Colegio de párvulos con dos unidades y capacidad para 80 puestos escolares, constituido por un edificio situado en el Camino de las Parras, sin número. Se aprueba el cambio de denominación del Centro «Ave María» por el de «Jesús María». Se extingue el Consejo Escolar Primario «Ave María» del que dependía dicho Centro.

Municipio: Alicante.
Localidad: Alicante.
Denominación: «Juan XXIII».
Domicilio: Víctor de la Serna, 45.
Titular: Julián Delgado García, Nicolás Feijoo Alvarez y José María Quesada.

Transformación y clasificación definitiva en Colegio de párvulos con dos unidades y capacidad para 80 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Víctor de la Serna, número 45.

Municipio: Alicante.
Localidad: Alicante.
Denominación: «Nuestra Señora del Remedio».
Domicilio: Paseo Campoamor, 4.
Titular: Concepción Hornero Linares.

Transformación y clasificación definitiva en Colegio de preescolar con una unidad de jardín de infancia y dos de párvulos y capacidad para 120 puestos escolares, constituido por un edificio situado en el paseo Campoamor, 4.

Provincia de Almería

Municipio: Almería.
Localidad: Almería.
Denominación: «Amor de Dios».
Domicilio: Calle Cordoneros, sin número.
Titular: Congregación de Religiosas del Amor de Dios.

Transformación y clasificación definitiva en Colegio de párvulos con dos unidades y capacidad para 80 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Cordoneros, sin número.

Municipio: Almería.
Localidad: Almería.
Denominación: «Nuestra Señora del Milagro».
Domicilio: Plaza Virgen del Mar, 3.
Titular: Congregación de Religiosas Hijas de la Caridad de San Vicente.

Transformación y clasificación definitiva en Colegio de preescolar con una unidad de jardín de infancia y dos de párvulos y capacidad para 120 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la plaza Virgen del Mar, 3.

Municipio: Vera.
Localidad: Vera.
Denominación: «San Agustín».
Domicilio: Plaza del Sol, 2.
Titular: Congregación de Religiosas Hijas de la Caridad.
Transformación y clasificación definitiva en Colegio de preescolar con una unidad de jardín de infancia y dos de párvulos y capacidad para 120 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la plaza del Sol, 2.

Provincia de Castellón

Municipio: Villarreal.
Localidad: Villarreal.
Denominación: «Franciscano».
Domicilio: Molino, 2.
Titular: Luis Pitarch Neda (RR.PP. Franciscanos).
Transformación y clasificación definitiva en Colegio de párvulos con una unidad y capacidad para 40 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Molino, 2.

Municipio: Castellón.
Localidad: Castellón.
Denominación: «Nuestra Señora de la Consolación».
Domicilio: Avenida Virgen de Lidón, sin número.
Titular: Agustina Valls Ortiz (RR. de la Consolación).
Transformación y clasificación definitiva en Colegio de preescolar con una unidad de jardín de infancia y cuatro de párvulos y capacidad para 200 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la avenida Virgen de Lidón, sin número.

Provincia de Gerona

Municipio: Gerona.
Localidad: Villarroja.
Denominación: «Sagrada Familia».
Domicilio: Carretera San Felú de Guixols, 40.
Titular: Instituto de Religiosas de San José.
Transformación y clasificación definitiva en Colegio de preescolar con tres unidades de jardín de infancia y dos de párvulos y capacidad para 200 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la carretera de San Felú de Guixols, 40. Se extingue el Consejo Escolar Primario «Patronato Diocesano de Enseñanza Primaria del Obispado de Gerona» del que dependía dicho Centro.

Municipio: Gerona.
Localidad: Gerona.
Denominación: «Nuestra Señora del Carmen».
Domicilio: Carretera de Barcelona, 21.
Titular: RR. Carmelitas de la Caridad.
Transformación y clasificación definitiva en Colegio de preescolar con una unidad de jardín de infancia y dos de párvulos y capacidad para 110 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la Carretera de Barcelona, 21.

Provincia de Granada

Municipio: Granada.
Localidad: Granada.
Denominación: «Nuestra Señora de la Consolación».
Domicilio: Arzobispo Guerrero, 23.
Titular: MM. Agustinas Recoletas (María Begoña Nogueroles Santurtún).
Transformación y clasificación definitiva en Colegio de preescolar con dos unidades de jardín de infancia y dos de párvulos y capacidad para 160 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Arzobispo Guerrero, 23.

Provincia de Guadalajara

Municipio: Guadalajara.
Localidad: Guadalajara.
Denominación: «Niña María».
Domicilio: Paseo San Roque, 6.
Titular: RR. Adoratrices (María M. Vázquez Hernández).
Transformación y clasificación definitiva en Colegio de preescolar con dos unidades de jardín de infancia y dos de párvulos y capacidad para 160 puestos escolares, constituido por un edificio situado en el paseo San Roque, 6.

Municipio: Sigüenza.
Localidad: Sigüenza.
Denominación: «Jesús María y José».
Domicilio: General Mola, sin número.
Titular: RR. Ursulinas (María Feliciano de Rivas García).
Transformación y clasificación definitiva en Colegio de párvulos con una unidad y capacidad para 40 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle General Mola, sin número.

Provincia de Guipúzcoa

Municipio: San Sebastián.
Localidad: San Sebastián.
Denominación: «Santo Tomás de Aquino».
Domicilio: Villa Urdincho-barrio Inchaurrondo.
Titular: Gerta Niessen.
Transformación y clasificación definitiva en Colegio de párvulos con cuatro unidades y capacidad para 120 puestos escolares, constituido por un edificio situado en Villa Urdincho-barrio Inchaurrondo.

Municipio: Oñate.
Localidad: Oñate.
Denominación: «Santa Escolástica».
Domicilio: Aránzazu, 18.
Titular: Congregación de Religiosas Benedictinas.
Transformación y clasificación definitiva en Colegio de párvulos con dos unidades y capacidad para 80 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Aránzazu, 18.

Municipio: San Sebastián.
Localidad: San Sebastián.
Denominación: «Presentación de María».
Domicilio: Paseo Duque de Mandas, 1.
Titular: Congregación Presentación de María.
Transformación y clasificación definitiva en Colegio de párvulos con dos unidades y capacidad para 80 puestos escolares, constituido por dos edificios situados en el paseo Duque de Mandas, número 1.

Municipio: Eibar.
Localidad: Eibar.
Denominación: «Nuestra Señora de las Mercedes».
Domicilio: Jardines, 2-4.
Titular: Congregación de Religiosas Mercaderías.
Transformación y clasificación definitiva en Colegio de párvulos con dos unidades y capacidad para 80 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Jardines, 2-4.

Municipio: Tolosa.
Localidad: Tolosa.
Denominación: «Nuestra Señora de Izaskun».
Domicilio: Barrio San Blas, 31.
Titular: Gregoria Ariceta Unsain.
Transformación y clasificación definitiva en Colegio de párvulos con tres unidades y capacidad para 120 puestos escolares, constituido por un edificio situado en el barrio San Blas, número 31.

Provincia de Huelva

Municipio: Valverde del Camino.
Localidad: Valverde del Camino.
Denominación: «María Auxiliadora».
Domicilio: María Auxiliadora, 5.
Titular: Instituto Hijas de María Auxiliadora (María del Carmen Peñaalver).
Transformación y clasificación definitiva en Colegio de preescolar con una unidad de jardín de infancia y una de párvulos y capacidad para 80 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle María Auxiliadora, 5.

Municipio: Huelva.
Localidad: Huelva.
Denominación: «Montessori».
Domicilio: Avenida Manuel Siurot, 12.
Titular: Cinta Almoguera Castillo.
Transformación y clasificación definitiva en Colegio de preescolar con una unidad de jardín de infancia y una de párvulos y capacidad para 80 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la avenida Manuel Siurot, 12.

Provincia de León

Municipio: León.
Localidad: León.
Denominación: «Sagrado Corazón».
Domicilio: Avenida de San Juan de Sahagún, sin número.
Titular: Congregación de la Compañía de Jesús.
Transformación y clasificación definitiva en Colegio de párvulos con dos unidades y capacidad para 80 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la avenida de San Juan de Sahagún, sin número.

Provincia de Lérida

Municipio: Cervera.
Localidad: Cervera.
Denominación: «Sagrada Familia».
Domicilio: Calle Mayor, 57.
Titular: Antonia Solsona Puig-Gené (Congregación de Religiosas de la Sagrada Familia).
Transformación y clasificación definitiva en Colegio de párvulos con dos unidades y capacidad para 80 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Mayor, 57.

Municipio: Lérida.
Localidad: Raimat.
Denominación: «Nuestra Señora de Montserrat».
Domicilio: Raimat.
Titular: Rufina Barreda Bravo.
Transformación y clasificación definitiva en Colegio de párvulos con una unidad y capacidad para 35 puestos escolares, constituido por un edificio situado en Raimat.

Municipio: Lérida.
Localidad: Lérida.
Denominación: «San Jaime».
Domicilio: Calle Alto de los Leones, 6.
Titular: Jaime Prenafeta Ricart.
Transformación y clasificación definitiva en Colegio de preescolar con una unidad de jardín de infancia y una de párvulos y capacidad para 80 puestos escolares constituido por un edificio situado en la calle Alto de los Leones, 6.

Municipio: Oliana.
Localidad: Oliana.
Denominación: «Sagrada Familia».
Domicilio: Calle Sagrada Familia, 2.
Titular: Congregación de Religiosas de la Sagrada Familia.
Transformación y clasificación definitiva en Colegio de preescolar con una unidad de jardín de infancia y una de párvulos y capacidad para 70 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Sagrada Familia, 2.

Municipio: Balaguer.
Localidad: Balaguer.
Denominación: «Nuestra Señora del Carmen».
Domicilio: Calle Barcelona, sin número.
Titular: Congregación de Religiosas Carmelitas de la Caridad.
Transformación y clasificación definitiva en Colegio de preescolar con una unidad de jardín de infancia y tres de párvulos y capacidad para 160 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Barcelona, sin número.

Provincia de Navarra

Municipio: Pamplona.
Localidad: Pamplona.
Denominación: «Hijas de San José».
Domicilio: Barrio de la Magdalena, 3.
Titular: Congregación de Religiosas «Hijas de San José».
Transformación y clasificación definitiva en Centro de párvulos con dos unidades y capacidad para 80 puestos escolares, constituido por un edificio situado en el barrio de la Magdalena, número 3.

Municipio: Lodosa.
Localidad: Lodosa.
Denominación: «La Milagrosa».
Domicilio: José Antonio, 5.
Titular: Rosario Elizalde Arbonies (Comunidad Hijas de la Caridad).
Transformación y clasificación definitiva en Colegio de preescolar con una unidad de jardín de infancia y dos de párvulos y capacidad para 120 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle José Antonio, 5.

Provincia de Pontevedra

Municipio: Vigo.
Localidad: Vigo.
Denominación: «Niño Jesús de Praga».
Domicilio: Felipe Sánchez, 98.
Titular: Hijas de la Caridad de San Vicente de Paúl.
Transformación y clasificación definitiva en Colegio de preescolar con dos unidades de jardín de infancia y dos de párvulos y capacidad para 160 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Felipe Sánchez, 98.

Provincia de Valencia

Municipio: Gilet.
Localidad: Gilet.
Denominación: «San Antonio Abad».
Domicilio: Plaza de la Iglesia, 1.
Titular: Arzobispado de Valencia.
Transformación y clasificación definitiva en Colegio de párvulos con una unidad y capacidad para 40 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la plaza de la Iglesia, 1. Se extingue el Consejo Escolar Primario Parroquial del que dependía dicho Centro.

Municipio: Canals.
Localidad: Canals.
Denominación: «San Antonio Abad».
Domicilio: Calle Beato Nicolás Factor, 6 y 11, y San Cayetano, 7.
Titular: Arzobispado de Valencia.

Transformación y clasificación definitiva en Colegio de párvulos con una unidad y capacidad para 40 puestos escolares, constituido por tres edificios situados en las calles Beato Nicolás Factor, 6 y 11, y San Cayetano, 7. Se extingue el Consejo Escolar Primario del Patronato Arzobispal de Valencia, del que dependía dicho Centro.

Municipio: Benifayó.
Localidad: Benifayó.
Denominación: «Cristo Rey».
Domicilio: San Vicente, 7.
Titular: Religiosas «Hijas de Cristo Rey».

Transformación y clasificación definitiva en Colegio de párvulos con dos unidades y capacidad para 80 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle San Vicente, número 7.

Municipio: Burjasot.
Localidad: Canterería.
Denominación: «Natividad de Nuestra Señora».
Domicilio: Espartero, 1.
Titular: Arzobispado de Valencia.

Transformación y clasificación definitiva en Colegio de párvulos con tres unidades y capacidad para 120 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Espartero, número 1. Se extingue el Consejo Escolar Primario de la Parroquia de Canterería del que dependía dicho Centro.

Municipio: Godella.
Localidad: Godella.
Denominación: «San Bartolomé Apóstol».
Domicilio: José Antonio, 60.
Titular: Arzobispado de Valencia.
Transformación y clasificación definitiva en Colegio de párvulos con dos unidades y capacidad para 80 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle José Antonio, número 60.

Municipio: Catarroja.
Localidad: Catarroja.
Denominación: «San Antonio de Padua».
Domicilio: Ramón y Cajal, sin número.
Titular: Arzobispado de Valencia.
Transformación y clasificación definitiva en Colegio de párvulos con dos unidades y capacidad para 80 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Ramón y Cajal, sin número.

Municipio: Valencia.
Localidad: Valencia.
Denominación: «María Auxiliadora».
Domicilio: Avenida Ramiro Ledesma, 178.
Titular: Hijas de María Auxiliadora.
Transformación y clasificación definitiva en Colegio de párvulos con dos unidades y capacidad para 80 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la avenida Ramiro Ledesma, número 178.

Provincia de Tarragona

Municipio: Reus.
Localidad: Reus.
Denominación: «Parroquia San Francisco».
Domicilio: Franciscanos, sin número.
Titular: Comisión Escolar de la Delegación Diocesana de Enseñanza del Arzobispado de Tarragona.
Transformación y clasificación definitiva en Colegio de párvulos con una unidad y capacidad para 40 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Franciscanos, sin número. Se extingue el Consejo Escolar Primario del Patronato Diocesano del que dependía dicho Centro. Se aprueba el cambio de domicilio de la calle Balma, 35, a la calle Franciscanos, sin número.

Municipio: Reus.
Localidad: Reus.
Denominación: «Isabel Besora».
Domicilio: Rambla de Miró, 121.
Titular: Comisión Escolar de la Delegación Diocesana de Enseñanza del Arzobispado de Tarragona.
Transformación y clasificación definitiva en Colegio de preescolar con una unidad de jardín de infancia y dos de párvulos y capacidad para 120 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la rambla de Miró, 121. Se extingue el Consejo Escolar Primario del Patronato Diocesano del que dependía dicho Centro. Se aprueba el cambio de denominación del Colegio «San Pablo» por el de «Isabel Besora».

Municipio: San Carlos de la Rápita.
Localidad: San Carlos de la Rápita.
Denominación: «Sagrada Familia».
Domicilio: Carlos III, 9.
Titular: Carmelitas Misioneras Teresianas (Carmen Gil Rey).
Transformación y clasificación definitiva en Colegio de preescolar con una unidad de jardín de infancia y tres de párvulos y capacidad para 160 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Carlos III, 9.

Plaza de Ceuta

Municipio: Ceuta.
Localidad: Ceuta.
Denominación: «La Inmaculada».
Domicilio: Calle Millán Astray, 1.

Titular: Congregación de Religiosas de la Inmaculada Concepción.

Transformación y clasificación definitiva en Colegio de preescolar con dos unidades de jardín de infancia y dos de párvulos y capacidad para 160 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Millán Astray, 1.

ORDEN de 9 de noviembre de 1973 por la que se autoriza al Centro Institución Sindical de Formación Profesional «Virgen de la Paloma», de Madrid, para impartir con carácter experimental las enseñanzas del Curso de Orientación Universitaria en el año académico 1973-74.

Ilmo. Sr.: Examinado el expediente incoado a instancia del Presidente del Patronato Rector de la Institución Sindical Profesional «Virgen de la Paloma», domiciliado en Madrid, calle Francos Rodríguez, 114, de Madrid, solicitando autorización para impartir por primera vez en el año académico 1973-74 las enseñanzas del Curso de Orientación Universitaria;

Resultando que la Dirección General de Formación Profesional y Extensión Educativa remite a la Dirección General de Programación e Inversiones la solicitud de referencia, incluyendo el informe favorable del excelentísimo y magnífico señor Rector de la Universidad Politécnica de Madrid;

Resultando que si bien la Institución de Formación Profesional «Virgen de la Paloma» no reúne los requisitos previos exigidos por las Ordenes ministeriales de 13 de julio de 1971 («Boletín Oficial del Estado» del 20) y 10 de marzo de 1973 («Boletín Oficial del Estado» del 2 de abril), por no tratarse de Centro clasificado como Colegio reconocido superior de Bachillerato o antiguo Centro Especializado en el Preuniversitario, hay que tener en cuenta la disposición transitoria número 11 de la Ley General de Educación de 4 de agosto de 1970 y sobre todo la Orden ministerial de 21 de octubre de 1971, en que regula en su norma 3.ª el acceso de los Maestros Industriales a los Centros docentes universitarios, reconociéndoles el derecho a matricularse en el Curso de Orientación Universitaria;

Considerando que el señor Coordinador Provincial de Formación Profesional de Madrid informa favorablemente, por hallarse el citado Centro dotado de instalaciones adecuadas con los laboratorios pertinentes, así como profesorado con las titulaciones superiores exigidas, la labor social realizada por dicho Centro y la justa aspiración de que los alumnos preparados durante todas las enseñanzas de Maestría Industrial puedan continuar con los de preparación para el acceso a las Escuelas de Ingeniería, y la propuesta del excelentísimo señor Rector a la vista del informe del Director del Instituto de Ciencias de la Educación de la Universidad Politécnica, en que se propone se le conceda con carácter experimental,

Este Ministerio ha resuelto autorizar al Centro Institución Sindical de Formación Profesional «Virgen de la Paloma», sito en Madrid, calle Francos Rodríguez, 114, para impartir, con carácter experimental, las enseñanzas del Curso de Orientación Universitaria en las materias optativas adecuadas a la preparación específica de los alumnos de dicha Institución durante el año académico 1973-74.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 9 de noviembre de 1973.—P. D., el Subsecretario, Rafael Mendizábal Allende.

Ilmo. Sr. Director general de Programación e Inversiones.

ORDEN de 13 de noviembre de 1973 por la que se autoriza provisionalmente durante el curso académico 1973/74 al Colegio de Enseñanza Media no estatal, masculino, «C. E. U. San Pablo», de Castellón de la Plana, para impartir las enseñanzas del Bachillerato Superior de Ciencias y Letras con la clasificación académica de reconocido, quedando adscrito dicho Centro al Instituto Nacional de Enseñanza Media, masculino, «Francisco Ribalta», de Castellón.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente incoado por don Gabriel Durban Calvo, como Delegado del «C. E. U. San Pablo», sito en la calle Antonio Maura, 4, de Castellón de la Plana, en solicitud de autorización provisional en la categoría de reconocido superior de Bachillerato para el curso escolar 1973/74;

Resultando que el citado expediente fué presentado en tiempo y forma reglamentaria en la Delegación Provincial de Educación y Ciencia de Castellón;

Resultando que la Delegación mencionada ha elevado propuesta favorable acerca de la referida petición y que la Unidad Técnica de Construcción y la Inspección Oficial de Enseñanza Media han emitido sus preceptivos informes en igual sentido;

Vistos la Ley General de Educación de 4 de agosto de 1970, la Orden ministerial de 10 de marzo de 1973 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de abril), concordante con la de 10 de julio de 1972 («Boletín Oficial del Estado» del 14);

Considerando que el Centro cumple con las disposiciones vigentes en cuanto a instalaciones, laboratorios y biblioteca;

Considerando que en el expediente consta la plantilla de profesorado exigida en el apartado e) de la norma tercera de la susodicha Orden ministerial de 10 de julio de 1972,

Este Ministerio, de conformidad con los informes emitidos, ha acordado:

1.º Conceder autorización provisional para el curso académico 1973/74 al Centro de Enseñanza Media no estatal, masculino, «C. E. U. San Pablo», de Castellón, establecido en la calle Antonio Maura, 4, para impartir las enseñanzas del Bachillerato Superior de Ciencias y Letras con la clasificación académica de reconocido, quedando adscrito dicho Centro al Instituto Nacional de Enseñanza Media, masculino, «Francisco Ribalta», de Castellón.

2.º Que la referida autorización provisional quede condicionada al cumplimiento por parte del titular del Centro de solicitar, en el plazo de treinta días, contados a partir del día siguiente a la notificación de la concesión, la clasificación académica del mismo en Centro de Bachillerato Unificado y Polivalente, de acuerdo con las normas de la Orden ministerial de 30 de diciembre de 1971, en su anexo I («Boletín Oficial del Estado» de 12 de enero de 1972); y a su vez a lo exigido en el párrafo primero de la norma séptima de la Orden ministerial de 10 de julio de 1972.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 13 de noviembre de 1973.—P. D., el Subsecretario, Rafael Mendizábal Allende.

Ilmo. Sr. Director general de Programación e Inversiones.

ORDEN de 14 de noviembre de 1973 por la que se autoriza provisionalmente durante el curso académico 1973/74 al Colegio de Enseñanza Media no estatal, mixto, «Cumbre», de Madrid, para impartir las enseñanzas del Bachillerato Superior de Ciencias y Letras con la clasificación académica de reconocido, quedando adscrito dicho Centro al Instituto Nacional de Enseñanza Media «Ramiro de Maeztu».

Ilmo. Sr.: Visto el expediente instado por don José Benegas Lozano, Director de la academia «Cumbre», en nombre propio y en el de don Celestino Fernández Fernández, como propietario de la misma, en solicitud de autorización provisional en la categoría de reconocido superior de Bachillerato para el curso escolar 1973/74, del Centro mixto «Cumbre», de esta capital, sito en la calle Pastor, 1;

Resultando que el citado expediente fué presentado en tiempo y forma reglamentaria en la Delegación Provincial de Educación y Ciencia de Madrid;

Resultando que la Delegación mencionada ha elevado propuesta favorable acerca de la referida petición y que la Unidad Técnica de Construcción y la Inspección Oficial de Enseñanza Media han emitido sus preceptivos informes en igual sentido;

Vistos la Ley General de Educación de 4 de agosto de 1970, la Orden ministerial de 10 de marzo de 1973 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de abril), concordante con la de 10 de julio de 1972 («Boletín Oficial del Estado» del 14);

Considerando que el susodicho Centro se halla ubicado en un gran hotel residencial de tres plantas y semisótano, rodeado de un jardín de unos 800 metros cuadrados; disponiéndose de nueve aulas, sala de trabajos personalizados, laboratorios, gabinetes, Dirección, biblioteca y gimnasio con sus correspondientes vestuarios;

Considerando que en el expediente consta que el Colegio posee la plantilla de profesorado exigida en el apartado e) de la norma tercera de la referida Orden ministerial de 10 de julio de 1972.

Este Ministerio, de conformidad con los informes emitidos, ha acordado:

1.º Conceder autorización provisional para el curso académico 1973/74 al Colegio de Enseñanza Media no estatal, mixto, «Cumbre», de Madrid, establecido en la calle Pastor, 1, para impartir las enseñanzas del Bachillerato Superior de Ciencias y Letras con la clasificación académica de reconocido, quedando adscrito dicho Centro al Instituto Nacional de Enseñanza Media «Ramiro de Maeztu».

2.º Que la referida autorización provisional quede condicionada al cumplimiento por parte del titular del Centro de solicitar en el plazo de treinta días, contados a partir del día